

Ciudad de México, 13 de julio de 2017

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA ENTREVISTA COLECTIVA A DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE PAQUETES DE LEYES ANTICORRUPCIÓN

Diputada Aleida Alavez

Lo he estado revisando todos los días a todas horas, nosotros entregamos, desde hace...aquí está desde el 10 de julio la solicitud, no pueden transgredir, mira aquí hay un problema político de origen en la creación de esta asamblea, esta mayoría que dijeron el PAN, el PRI y el PRD se impone a 20 diputados, una decisión política no nos la pueden estar achacando cada que quieren aprobar e imponer algo al pleno, y no nos pueden estar transgrediendo nuestro derecho a debatirlo.

Qué aprobaron, a ver, yo reto a Adrián Ruvalcaba, a Ballesteros a todos los que están ahí, que presiden estas Comisiones Unidas, que expliquen ahorita que aprobaron, y cuándo lo leyeron, en qué momento, si dicen que ayer estuvieron hasta la madrugada, hemos estado aquí día y noche, esperando nos respondan éste oficio que entregamos para que se nos dieran los dictámenes, en el micro sitio, no están ya lo revisamos, porque en los transitorios, ese es el problema, el Sistema Anticorrupción acredita una serie de nombramientos y en los transitorios se están atendiendo en cada una de las leyes, lo que quieren hacer con los nombramientos del Sistema Anticorrupción, no está en el micro sitio.

Entonces qué quieren hacer, en los documentos que a nosotros nos dieron era mayoría simple en cada uno de los nombramientos y en los documentos que dicen traer, dicen haber corregido, qué corrigieron, si no lo podemos debatir porque van a venir nada más a alzar la mano, van a votar 11 dictámenes, 6 leyes nuevas, 5 reformas en 10 minutos, qué debatieron, como quieren defender un Sistema Anticorrupción, que nace en la opacidad, que nace sin haber entregado como lo marca el reglamento, 48 horas de anticipación un dictamen para ser debatido.

Es lo pero que he visto en materia legislativa, es la manera más ruin, más oscura de hacer un trabajo parlamentario.

¿Y en específico cuales iban a ser las reservas que iba a plantear diputada, en caso que le hubieran permitido la palabra?

Son 11 leyes y de cada una tenemos observaciones, si hablamos del Sistema Anticorrupción, bueno, el Sistema Anticorrupción emana de dos mandatos, la Ley General de Sistema Anticorrupción y de la Constitución de la Ciudad de México, ambos señalan que se tiene que erigir un comité coordinador y un comité de participación ciudadana, hasta ahí, y que debe haber un secretariado técnico y que lo debe nombrar el comité de participación ciudadana, aquí la Asamblea Legislativa, propone que todo lo nombre la Asamblea, a contentillo, de éstos que están ahorita imponiendo un sistema que viene a doc a sus componendas . Por qué lo quieren elegir al secretario técnico del secretariado ejecutivo, por mayoría simple de la Asamblea, eso la Constitución de la Ciudad, señala, por eso digo que la transgreden, señala que lo tiene que hacer el propio comité coordinador a propuesta de comité de participación ciudadana, porque se quieren entrometer en nombramientos que no les corresponden, eso por un lado, nunca se habla de un comité rector en el Sistema local anticorrupción, eso es un invento de estas comisiones dictaminadoras.

Que nos expliquen para qué quieren tanto aparato burocrático. Puede ser más bien que le demos fortaleza y eso lo hemos insistiendo públicamente porque es único lugar de debate, en esta Asamblea, la opinión pública que no se haga un comité rector, que le demos fortaleza al comité de participación ciudadana a diferencia del comité de participación ciudadana a nivel federal , en el caso del local, aquí sí le damos apertura a que sean los ciudadanos los que conduzcan, la sesión , las denuncias, las quejas, los temas que quieran que se revisen, que no se un consejo de notables, solo el comité coordinador, no, o el mismo comité de participación, si no que haya una ventana y se mandaten diferentes artículos de la Constitución de la Ciudad de México, a que todos los entes públicos tengan portales de fácil acceso y de denuncia para cuando haya casos de corrupción, eso tampoco esta contemplado en este que bueno, en estos pre dictámenes, porque este que nos acaban de dar en disco, tenemos que conocerlo, pero lo que alcanzamos a revisar, no habían cambiado, sustancialmente el como erigir el sistema local anticorrupción.

Ahora está presumiendo mucho que el fiscal anticorrupción va a ser autónomo, la autonomía solamente lo quieren poner en el nombre y en decirnos que va a haber una ley especial para el fiscal anticorrupción de esta ciudad, cuando el fiscal obedece al sistema de justicia y tiene que estar en el entramado de lo que va a ser ahora el fiscal general de la Ciudad de México, es una fiscalía especial , no tienen autonomía, nos quieren vender la autonomía creando una ley , que además si tú la lees ese pre dictamen que nosotros leímos, toda esa andamiaje de la fiscalía especial, se regirá dice, por la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia de la Ciudad, no hay autonomía.

¿Queda sublevado de alguna manera, no?

Está completamente supeditado a la fiscalía general, ahora en la Constitución de la Ciudad mandata un procedimiento para el nombramiento del fiscal, cosa que aquí tampoco está considerada, dice que en el consejo ciudadano judicial, emanara la propuesta del fiscal anticorrupción, como ésta ley todavía no entra en vigor, entonces obvian esa parte y lo quieren hacer aquí por mayoría simple, por mayoría simple un fiscal anticorrupción, o sea, a quién quieren proteger, y luego lo quieren elegir para 7 años y prorrogable a otros 7

¿Y los requisitos diputada, esos requisitos de que deban estar separados solamente un año de cargos públicos, no es peligroso también?

Ya lo quitaron, o sea hasta donde nos quedamos y perdón, pero así como ustedes, venimos conociendo esto que están ahorita queriendo, bueno ya aprobaron, es un albazo, ya quitaron el requisito de que no hayan sido funcionarios, o que hayan sido candidatos de algún partido, o sea a qué candidato nos quieren traer de fiscal, a qué militante de qué partido, esa es la pregunta, o sea los requisitos están a doc, a nombramientos que están acordando entre ellos, digo cuando en un parlamento se hacen acuerdos, yo no descarto que sea lo viable, pero por eso también tiene que resguardarse en todo, que los requisitos tengan la probidad, porque sin experiencia ante el tema, pues no puede ser que llegue un fiscal que sea, abogado y punto, y no haya trabajado en el tema anticorrupción, en el tema transparencia son muchas cosas.

Y ahora, las responsabilidades administrativas, nosotros decimos que en el caso de las responsabilidades administrativas, mira, hoy amanecemos con el debate del terrible socavón en la carretera de Morelos, cuál es el debate ahora, debe renunciar el secretario o le quieren deslindar la responsabilidad al delegado, responsabilidades administrativas, o al delegado de la Secretaria de SCT en Morelos.

Entonces, de lo que se trata es, ir lo más abajo que te puedas ir para las responsabilidades administrativas, y así no tocar al jefe, cuando ésta es una desgracia, que amerita el que el titular deslinde responsabilidades, cómo es posible, es una vergüenza, nosotros lo estamos poniendo en la ley de responsabilidades administrativas que eso deba pasar, que cuando haya una omisión o algún uso desviado de recursos, todo lo que implique corrupción, o esto de obras que se pagan y que resultan ser un fraude, pues que haya una responsabilidad política, administrativa y penal, o sea, tampoco podemos quedarnos con que lo amonesten o lo inhabiliten cuando el daño a la nación está llegando a estos extremos de pérdida de vidas.

En el caso de la fiscalía, esa es una ley de nada que ver, nosotros tenemos también observaciones, bueno las demás leyes, la ley de justicia administrativa, son señalamientos de procedimientos internos, en el proceso judicial.

Pero bueno, yo creo que los nombramiento dejan mucho que desear, no hay un combate a la corrupción sino una serie de componendas en donde salgan librados funcionarios corruptos.

¿Morena no considera reincorporarse a las comisiones?

Ha sido una discusión en toda la legislatura pero a mí no me pueden señalar una problemática política que tiene embancada a esta legislatura en una falta de probidad de lo que implica respetar la ley orgánica, yo sí la respeto, yo integro comisiones, yo acuso a la convocatoria de las comisiones que se me invita, yo acudí a la de niñez, agua.

Que lo digan como debate político está bien, pero nunca me había pasado que aunque no eres integrante de las comisiones no puedas apartar artículos para debatirlos, es una transgresión a mi derecho, y aparte me apagaron el micrófono, eso es una transgresión a mi fuero. Yo entiendo el fuero como libertad de expresión para hacer valer mis ideas, mis argumentos, y lamentablemente aquí la contraloría de la Asamblea no ve estas cosas, omite estos hechos.

Yo llamaría a que se respeten los derechos. Son 11 leyes, en una sola votación, sin discusión en lo general, en lo particular, nunca me había tocado ver tal transgresión, y he estado en miniarías con el PRI, con el Pan, en la Cámara Federal y nunca habían hecho esto. Siempre hay un respeto institucional a los procedimientos legislativos y a los procedimientos internos.

Si es porque los interrumpí, mayor es el agravio de no dejar hacer una discusión parlamentaria y hacer estos planteamientos que les estoy haciendo, mayoría simple, un elefante blanco que le va a costar a la ciudadanía 500 millones de pesos sólo para su instalación, es lo que le dan a Sedeco en un año. No se trata de que combatamos la corrupción con más burocracia, más bien que intervenga la participación ciudadana pero no quieren escuchar.

Esperamos que haya una revisión puntual del procedimiento, no me esperaba un respeto, van a querer hacer por paquete la discusión, van a querer obviarla, no se vale, ellos hicieron la Constitución y ahora la transgreden, no sólo en este tema anticorrupción, en el tema de procedimientos electorales.

Qué más sigue, agua, derechos humanos, de los capitalinos que los van a revertir después de que los dejaron muy bien redactados en la Constitución, no le están haciendo caso a la Constitución.

¿Morena estaría pensando en impugnar estas leyes?

Tenemos que hacer la valoración Jurídica, es un desastre, nace muerto el Sistema Anticorrupción, sí procede, están violentando artículos de la Constitución de la Ciudad y de la Constitución Federal. La misma constitución de la ciudad habla de cómo tenemos que darle capacidad a un comité coordinador y a un comité de participación ciudadana.

La reunión que tuvieron con el contralor, ¿ustedes no estuvieron enterados?

Nunca se me convocó, ayer en la noche nos dijeron que no había llegado nada oficial, todo lo que hemos conseguido es extra oficial, aquí todavía hay gente que cree en el debate parlamentario y nos entrega documentos yd e esos nos agarramos para señalar nuestras posturas. El procedimiento parlamentario está hecho para que nadie se quede sin opinar, ya sea en presentación de iniciativa, debate en comisiones y hasta discusión en Pleno, y cómo le van a violentar e impedir a un diputado no hacer reservas, vician mucho los procedimientos, utilizan los artículos a su conveniencia y transgreden nuestros derechos por un debate político que ellos no quieren subsanar.

La integración de comisiones es un debate ajeno, a que quieran hacer un desaseo de los procedimientos parlamentarios.

¿No van a incorporar alguna de las propuestas?

Desde el momento que **morena** presentó sus iniciativas entramos en comunicación con el diputado Ernesto Sánchez, con Leonel Luna hemos insistido por escrito porque no contesta y ayer mismo con el PRD, para decirles que vamos a poner en la discusión el Sistema Anticorrupción.

Le dije al diputado Ivan Texta, cómo pretendes que los nombramientos salgan por mayoría simple, tienen que salir todos por mayoría calificada, pues velo con los asesores, y eso es todo. A mí nunca me han citado a reuniones de trabajo, que nos digan en dónde, eso es transparencia, en dónde se debate, qué le están poniendo al dictamen, las sesiones tienen que ser públicas, tiene que haber

versión estenográfica de cada sesión, ¿las hay? ¿Dónde están las actas?, ¿dónde están los documentos?, no existen.

Reto a quienes están allá dentro a que me diga cómo quieren hacer los nombramientos en un sistema que está hecho a modo y contentillo.

¿Hacia falta que estuviera César Cravioto como coordinador?

Pues ellos lo extrañan, a cada rato lo piden, si lo extrañan que lo vayan a ver, que le contesten los oficios, pero que no se vayan con eso para impedirnos nuestro derecho.